

ABEC, S. L.
(Sociedad escindida)

ABEC, S. L.

EIX D'UNIO, S. L.
(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)

De conformidad con el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Abec, S. L. celebrada el 15 de mayo de 2006 acordó por unanimidad la escisión total de la misma, que se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a las sociedades beneficiarias, Abec, S. L. que adopta el nombre de la escindida y Eix D'Unio, S. L., ambas de nueva creación y con domicilio en Barcelona, las cuales se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la escindida. Todo ello en base al Proyecto de escisión total de fecha 20 de abril de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y redactado de conformidad con el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2005. Los socios y acreedores de la sociedad escindida Abec, S. L. tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la escisión, con arreglo a lo previsto en los art. 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de mayo de 2006.-El Administrador único de Abec, S. L., Pere Cuch Castellví.-34.523.

1.ª 5-6-2006

ACME FASHION, SOCIEDAD LIMITADA

HORACIO RODRÍGUEZ COLINO

**COLINO CONSTRUCCIONES
Y SUMINISTROS, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 451/2004 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Nuria Cristina Casas Borrás, contra «Acme Fashion, Sociedad Limitada», «Horacio Rodríguez Colino» y «Colino Construcciones y Suministros, Sociedad Limitada» se ha dictado auto en fecha 17 de mayo de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 43.085,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de mayo de 2006.-El Secretario Judicial Carlos Javier Collado Granadino.-33.992.

ADRIVA COLECCION, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña).

Hace saber: Que en la ejecución 197/05 seguida en este Juzgado, a instancia de D.ª Analía Laura Iglesias Sirvent, con D.N.I. n.º 45.874.283-R y D.ª Emilia M.ª López Romero, con D.N.I. n.º 78.784.673-J, contra «Adriva Colección, S.L.», con C.I.F. B-15859523, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora «Adriva Colección, Sociedad Limitada», por la suma total de 7.393,80 euros de principal (3.696,90 euros a favor de cada una de las ejecutantes) más 739,38 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente a las actoras-ejecutantes D.ª Analía Laura Iglesias Sirvent y D.ª Emilia M.ª López Romero, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna; manteniéndose la traba de embargo decretada respecto del vehículo 1208 CHG, y librando edicto al Boletín oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 19 de mayo de 2006.- Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.-33.944.

**AEROGENERADORES CANARIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de Administración de la Entidad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, a llevar a cabo en primera convocatoria en el domicilio social, calle Doctor Apolinario Macías, 35, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 30 de junio de 2006, a partir de las 17,00 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Censura de la gestión social.
Segundo.-Aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.-Ampliación del objeto social.

Cuarto.-Ampliación de capital.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Elevación a público de los acuerdos sociales.

Séptimo.-Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como que tendrán derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 2006. Pedro M. Marrero O'Shanahan, el Presidente del Consejo de Administración.-33.896.

AFER IBÉRICA, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 97 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar en el hotel Quo Fierro, calle Estación, s/n, 28760 Tres Cantos (Madrid), el próximo día 10 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Acuerdo sobre reducción del capital social para que, de conformidad con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, las acciones de la sociedad tengan limitado el número de decimales a dos y, en consecuencia y si procediere, modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales y constitución de la oportuna reserva disponible.

Tercero.-Acuerdo, si procede, sobre la aplicación de la cuenta prima de emisión de acciones a compensación de resultados anteriores.

Cuarto.-Acuerdo sobre aumento de capital social de la compañía mediante la emisión y puesta en circulación de 3.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una con desembolso total de las mismas y una vez realizada la suscripción y el desembolso, si procede, modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales. El citado aumento, caso de aprobarse, conllevará lo dispuesto en el artículo 161.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a saber, que en el supuesto de no suscribirse íntegramente dentro del plazo de suscripción, el capital social se aumentará en la cuantía suscrita.

Quinto.-Cambio de domicilio social de la compañía, del actual a la calle Félix Boix, 18, 1.º, derecha, 28036 (Madrid).

Sexto.-Delegación de facultades en el Administrador único de la compañía para efectuar cuantas operaciones

sean necesarias, con relación a los acuerdos adoptados, referidos en el anterior punto y para dar nueva redacción al artículo en él citado.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta, si procediere o, en su caso, designación de interventores para ello.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a aprobación y del informe preceptivo sobre las mismas. Podrán asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid a, 11 de mayo de 2006.—El Administrador único, Pedro Gil Ossorio Rodríguez.—34.807.

AGRARIA DE LA SAGRA, SOCIEDAD LIMITADA

El Administrador único convoca Junta general ordinaria de socios de la sociedad «Agraria de la Sagra, Sociedad Limitada», que se celebrará en el domicilio social, sito en Esquivias (Toledo), calle Caballeros, 14, el día 24 de junio de 2006, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados, informe de gestión y actuación del Administrador correspondiente al ejercicio del 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, estarán a disposición de los socios en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los socios que lo deseen podrán solicitar su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Esquivias, 30 de mayo de 2006.—El Administrador único, Félix Mantilla del Pozo.—34.785.

AGROPECUARIA CASA DE LAS MONJAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Compañía Agropecuaria Casa de Las Monjas, Sociedad Anónima, se convoca Junta General de carácter Extraordinario que se celebrará el próximo día 12 de julio de 2006, a las 10,30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente 13 de julio de 2006, a las 10,30 horas de la mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio del Notario de Albacete, Don Carlos Albeado Valls, Plaza del Altozano, número 3 - 1.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Órgano de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Composición y nombramiento de nuevo Órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Determinación de la forma de ejercer sus facultades en nuevo Órgano de Administración y nombramiento, en su caso, de Consejeros Delegados.

Cuarto.—Retribución de los Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Situación del contrato de arrendamiento de la planta deshidratadora.

Séptimo.—Decisión sobre el posible sondeo a efectuar en los terrenos de la empresa.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que de conformidad al artículo 114. c) de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio provisional de la Sociedad en Albacete, Polígono Industrial Campollano,

Calle F, número 11, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo podrán los accionistas ejercitar su derecho de información conforme a lo prevenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 18 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Don Carlos López-Vera Martínez.—33.362.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA REKARTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de junio del 2006, a las diecisiete horas, y en segunda, el día 18 de junio del 2006, a la misma hora, en los locales de la sociedad.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2005.

Tercero.—Propuesta y aplicación del resultado.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos objeto de la convocatoria.

Tafalla, 23 de mayo de 2006.—La Secretaria, María Esther Puyales Pérez.—33.835.

AMALTEA HOTEL, S. L. (Sociedad absorbente)

TANAGAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de enero de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Amaltea Hotel, S. L. de Tanagas, S. L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lorca, 17 de mayo de 2006.—Los Administradores solidarios de Amaltea Hotel, S. L., Antonio Martínez López y Tanagas, S. L., Julián Martínez Molina.—33.998.

y 3.ª 5-6-2006

ANDALUPAQ, S. L. (Sociedad cedente)

PUNTORED, S. L. (Sociedad cesionaria)

En la Junta general extraordinaria con carácter universal al amparo de lo previsto en los Estatutos sociales y el artículo 99 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, celebrada el 9 de mayo de 2006, en el domici-

lio social, se ha acordado la cesión global del Activo y del Pasivo de la sociedad a favor del socio único, la sociedad Puntored, Sociedad Limitada. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes de acuerdo con las condiciones que establece el artículo 117 de la Ley citada.

Sevilla, 10 de mayo de 2006.—El Administrador único, Julio Alexander Villanueva Ruiz.—34.076.

APARCONDE, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 de la Ley 2/95 y artículo 201 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Universal, celebrada el día 20 de mayo de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 105.000 euros, con la finalidad de restituir aportaciones, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de las participaciones en la cantidad de 14 euros cada una afectando por igual a la totalidad de las 7.500 participaciones que integran el capital social, todas ellas ordinarias y nominativas de a misma clase y serie y sin privilegios de ninguna naturaleza.

En consecuencia, el nuevo valor nominal de cada una de las 7.500 participaciones que integran el capital social será de 38,10 euros. Igualmente, se acordó por unanimidad, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de 285.750 euros, desembolsado en su totalidad y dividido en siete mil quinientas participaciones sociales, íntegramente suscritas, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal cada una de ellas de 38,10 euros, y numeradas correlativamente de 1 al 7.500, ambos inclusive.»

Orihuela, 20 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Manuel Brotons Turon.—34.449.

ARAGONESA FINCAS Y TERRENOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Raúl Ghiglione del Molino, Liquidador único de «Aragonesa Fincas y Terrenos, Sociedad Anónima», en liquidación, para cumplir lo que dispone el artículo 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto legislativo del 22 de diciembre de 1989, número 1.564/1989, publica el estado de cuentas de la Sociedad al día 31 de diciembre de 2005.

	Euros
Activo:	
Fincas y Terrenos.....	2.845,71
Cartera de valores.....	455,49
Deudores.....	1.200,00
Hacienda Pública.....	3.261,77
Depósitos en garantía.....	2.405,05
Caja.....	5,26
Banco Atlántico cuenta corriente.....	2.031,78
Fondo de Inversión.....	24.000,00
Gastos generales.....	12.662,77
Impuesto sobre beneficios.....	11.796,88
Otros impuestos.....	
	2.382,95
Pérdida de valores.....	136,18
Retención dividendos.....	768,88
Retención actividades.....	29,34
Retención intereses.....	543,14
Pérdidas y ganancias.....	57.575,50
Acciones en cartera.....	30.050,61
Total activo.....	152.161,31